



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 13 De Jueves, 4 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638318900220110031400	Ejecutivo	Angel Manuel Iglesias Cardona	Municipio De Polonuevo (Atlantico)	03/03/2021	Auto Decreta - Embargo De Depósitos Judiciales
08638318900220190023700	Ejecutivo	Isabel Henao De Meneses	Renzo Manuel Mancini Dugand	03/03/2021	Auto Fija Fecha - Para El Dia 17 De Marzo De 2021 A Las 10:00 A. M. Para Llevar A Cabo Secuestro
08638318900220170003700	Ejecutivo	Luis Guillermo Hereira Arroyo	Asopagama	03/03/2021	Auto Decide - Aprueba Transaccion - Ordena Terminacion Y Entrega De Depositos Judiciales
08638318900220190020300	Ejecutivo	Rafael Santos Castillo Redondo	Dagoberto Luna Orozco	03/03/2021	Auto Decreta - Desistimiento Tácito Del Presenté Proceso
08638318900220170007400	Ejecutivo Hipotecario	Cooperativa De Credito Y Ahorro Creafam-Coocreafam	Edgardo Rafael Marquez Borge	03/03/2021	Auto Fija Fecha - Para El Dia 16 De Abril De 2021 A Las 10:00 A.M.

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 4 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GISELLE MILENA BOVEA CERRA

Secretaría

Código de Verificación

5726f586-2121-4c04-bf71-c2365201601d